



INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LOS COSTES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TEMATIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE SAN FERNANDO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN 2024

En relación con el contrato del servicio dinamización y tematización de San Fernando con motivo de la festividad de Halloween para 2024 y a los efectos de justificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 100 LCSP, se emite el siguiente informe:

El presupuesto del contrato se ha establecido en 158.723,07 € (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SIETE) correspondiendo al principal la cantidad 131.176,09 € (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE) y 27.546,98 € (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO) al 21% de IVA.

Para el cálculo de los costes directos, correspondientes a la prestación del servicio, se ha tomado como referencia los precios de mercado, así como los costes de los contratos prestados en ediciones anteriores para este tipo de servicios.

Teniendo en cuenta todo ello se ha realizado las siguientes estimaciones para el cálculo del presupuesto establecido:

CONCEPTO	IMPORTE
TEMATIZACIÓN (IMPRESIÓN Y CREACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS)	29.984,06 €
DINAMIZACIÓN (VESTUARIO Y MAQUILLAJE)	8.678,97 €
GASTOS DE PERSONAL (MONTAJE Y DESMONTAJE DE DECORADOS)	42.681,51 €
GASTOS DE DINAMIZACIÓN (ACTORES Y ESPECTÁCULOS)	26.274,69 €
ALQUILER DE ESTRUCTURAS Y OTROS ELEMENTOS	2.591,80 €
MEDIOS MECÁNICOS	1.593,13 €
SEGURIDAD	6.372,50 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	118.176,66 €

A falta de un desarrollo reglamentario que establezca los porcentajes a aplicar en los contratos de servicios para el cálculo de los costes indirectos, se ha tomado como referencia el criterio seguido en la publicación "El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos" por Bernabé Palacín Sáenz, director general de Contratación, Calidad y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño, en Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 5 (mayo), 2018, págs. 81-89. En este artículo se especifica que para el cálculo de estos costes indirectos "podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos, más un beneficio del 6%, aplicado sobre los mismo".

Partiendo de este planteamiento teórico, para el presente contrato los gastos generales se fijan en un 5% y el beneficio industrial en un 6% del presupuesto de ejecución material.

En conclusión, se determina lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS GENERALES (5%)	5.908,83 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	7.090,60 €

turismosanfernando.es

Código Seguro De Verificación:	YOA6t5io170xzRykmXFL	Fecha firma:	30-05-2024
Firmado por:	LOPEZ BENITEZ NURIA	Página:	1/2
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es		

Versión imprimible con información de firma



En relación con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 100 LCSP, el presupuesto base de licitación del contrato se considera suficiente por ajustarse a los precios del mercado, habiendo sido determinado atendiendo a estimaciones de cantidades de ejercicios anteriores y a las tarifas actuales de proveedores del sector.

Con todo lo expuesto, resulta la siguiente distribución de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
COSTES DIRECTOS	118.176,66 €
GASTOS GENERALES (5%)	5.908,83 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	7.090,60 €
PRESUPUESTO BASE	131.176,09 €
IVA (21%)	27.546,98 €
PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO)	158.723,07 €

En San Fernando, a la fecha de la firma electrónica.

Al día de la firma electrónica
La Técnico Municipal de Turismo
Nuria López Benítez

turismosanfernando.es

Código Seguro De Verificación:	YOA6t5ioI70xzRykmXFL	Fecha firma:	30-05-2024
Firmado por:	LOPEZ BENITEZ NURIA	Página:	2/2
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es		
Versión imprimible con información de firma			